

Quillota, 07 de Agosto de 2020

Carta Informativa de Vacunación Escolar año 2020
8° año Básico

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar informo a Usted, que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2020. Esta es una medida rutinaria, instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo cual **NO REQUIERE** la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Código Sanitario, el Decreto exento N°6 del año 2010 y el Decreto exento N° 126 del año 2013. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados de todos los niños y niñas que cursen **8° básico**.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas y que se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

En el complejo escenario que vivimos actualmente como consecuencia de la emergencia sanitaria por COVID-19 y frente a la necesidad de proteger a la población y evitar posibles brotes de enfermedades que pueden ser prevenibles por medio de la vacunación, es que se hace fundamental el llevar a cabo estrategias de vacunación como lo es la Vacunación Escolar.

Los alumnos y alumnas de 8° año básico les corresponde la **vacuna dTpa**.

Vacuna dTpa protege contra tres enfermedades:

- **Difteria:**

Es una enfermedad infectocontagiosa producida por una bacteria la cual se transmite a través de secreciones, especialmente respiratorias.

Sus complicaciones son en relación a la ubicación de la bacteria, y así podemos tener a nivel nasal, faringoamigdalal, laringotraqueal, cutáneo, conjuntival, ótica, vaginal, polineuritis, miocarditis. Siendo principalmente afectada la vía respiratoria que provoca dificultad en el intercambio gaseoso, y en ocasiones puede conducir a la muerte.

- **Tos convulsiva o Coqueluche:**

Es una enfermedad grave, causada por una bacteria llamada *Bordetella pertussis*, esta enfermedad es muy contagiosa, afecta al tracto respiratorio del ser humano y es transmitida de una persona enferma a una sana. Se caracteriza por tos violenta que conlleva al vómito con sensación de asfixia que termina con un ruido estridente durante la inspiración lo que podría conducir a la muerte. La vacunación en lactantes contra la Tos Convulsiva, no confiere inmunidad de por vida, sino que esta se pierde progresivamente al cabo de 5 a 7 años, lo cual se traduce en más escolares y adolescentes susceptibles de enfermar. Con este objetivo se introduce la vacuna dTpa en el calendario de vacunación escolar de nuestro país en el año 2012, para niños de 1° año básico, haciéndose extensivo en el año 2013 además para niños de 8° básico.

- **Tétanos:**

Es una infección grave causada por una bacteria que está presente en la tierra, y por ende, es transmitida por el contacto de una herida infectada con tétanos a una persona no inmunizada. También existe el tétanos que transmite la madre a sus hijos a través del cordón umbilical. Los síntomas principales son espasmos musculares dolorosos de la mandíbula que se van diseminando hacia el cuello, hombros y espalda con creciente intensidad, además de dolor de cabeza e irritabilidad.

Las **reacciones esperables** que se pueden asociar a Vacuna dTpa son:

- Dolor.
- Induración.
- Enrojecimiento e hinchazón en el sitio de punción.
- Fiebre sobre 38°C.
- Irritabilidad.

Si su hijo/a o pupilo/a, posee alguna condición que amerite precauciones especiales o la suspensión de la vacunación usted debe informar oportunamente y con certificado médico al personal de salud previo a la vacunación.

¿Quiénes no debieran vacunarse?: (Contraindicaciones definitivas)

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica **SEVERA** a algún componente de las vacunas, antes mencionadas, en dosis anteriores.
- Repetente de curso (que se haya colocado las vacunas el año pasado).

¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales):

- Personas que cursen enfermedad aguda **SEVERA** por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc. y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.

A consecuencia de la situación de emergencia sanitaria por COVID-19, se han considerado las siguientes precauciones adicionales:

- La vacunación se llevará a cabo en horarios diferidos, por curso, con el fin de evitar aglomeraciones, horarios que el establecimiento educacional se encargará de difundir de forma oportuna.
- Cada niño y niña debe asistir con sólo 1 familiar como acompañante.
- El uso de mascarilla es obligatorio.
- Si su hijo/a se encuentra cursando con cuadro respiratorio, vacunación será postergada hasta su recuperación.
- Si es que su hijo/a se encuentra diagnosticado con COVID-19, la vacunación será pospuesta hasta su total recuperación.
- Si su hijo/a ha sido identificado como contacto estrecho de un caso confirmado con COVID-19 y se encuentra realizando cuarentena, la vacunación será pospuesta hasta que se haya cumplido con el periodo de cuarentena.

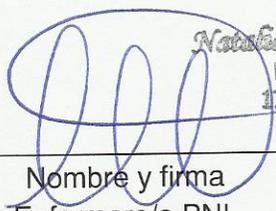
Señalar que el equipo de salud que asistirá a realizar vacunación En el establecimiento educacional, cuenta con todos los implementos de protección personal necesarios para no exponer tanto a los niños y niñas, sus acompañantes, así como al personal del establecimiento educacional.

¿Dónde se vacunará?

La vacunación se llevará a cabo en el establecimiento educacional al cual pertenece su hijo/a, el cual informará de forma oportuna el día y horario en el que se llevará a cabo la actividad de vacunación.

¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación?

Equipo de Vacunatorio del Centro de Salud Municipal Cardenal Raúl Silva Henríquez.



Natalia Moscoso Jara
Enfermera
17.189.508-1

Nombre y firma
Enfermero/a PNI

Centro de Salud Municipal C.R.S.H.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPTO. DE SALUD
DIRECTOR
CENTRO DE SALUD
Cardenal Raúl Silva Henríquez

Nombre y firma
Director

Centro de Salud Municipal C.R.S.H.